

Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Repotenciación del sistema de agua potable de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo, en base a los estudios definitivos realizados por el proyecto AICCA, como medida de adaptación al cambio climático”.

Fecha de inicio:	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato nombrado por CONDESAN
Sede:	Quito - Ecuador
Duración:	130 días calendario
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Monto referencial:	USD 192.638,69 incluido IVA
Proyecto:	AICCA
Financiamiento:	100% AICCA
Rubros:	Componente 3, Actividad 12, ECU 1315
Supervisores:	Punto Focal Nacional, MAE Líder Técnico Nacional - Proyecto AICCA. CONDESAN

Aprobado por:	Punto Focal Nacional (MAE)
---------------	----------------------------

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICATIVO

El proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA), es un esfuerzo coordinado de los países de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, que se implementa a través del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF, y como Agencia ejecutora el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina –CONDESAN, en el caso de Ecuador el Ministerio de Ambiente como autoridad ambiental y punto focal ante el GEF, monitorea el cumplimiento del desarrollo del Proyecto.

El objetivo del proyecto AICCA regional es: generar, compartir datos / información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad del cambio climático y la formulación de políticas en sectores seleccionados, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias en los 4 países de los Andes.

El Proyecto AICCA está estructurado en 4 componentes:

1. Generación e intercambio de información y transferencia de tecnología
2. Transversalización de las consideraciones de cambio climático en políticas, estrategias y programas.
3. Diseño e implementación de medidas de adaptación en sectores prioritarios.
4. Gestión de proyecto, monitoreo y evaluación.

En Ecuador, el objetivo del proyecto es contribuir a la gestión de la adaptación al cambio climático del subsector hidroeléctrico, integrando el manejo ecosistémico y de la biodiversidad como pilares de la sostenibilidad energética con la finalidad de contribuir a la producción de energía eficiente del país y aportar a su desarrollo sostenible, por medio de intervenciones estratégicas de adaptación en las cuencas de los ríos Victoria (Napo) y Machángara (Azuay).

En la provincia de Napo el AICCA se implementa en las parroquias de Cuyuja y Papallacta. En esta zona las principales amenazas climáticas son las lluvias intensas las cuales causan varios impactos a la sociedad y al ecosistema en general. En el caso de la provisión de agua para consumo humano, las poblaciones presentes se ven afectadas por estos eventos climáticos, debido que pierden completamente el suministro o la calidad del mismo baja considerablemente. Debido a estas razones, se hace evidente la necesidad de contar con sistemas de agua potable que garanticen el servicio en forma permanente y con la calidad adecuada.

Con base en estas necesidades, identificadas en el análisis de brechas y recogidas en la estrategia de desarrollo local, los cuales son documentos elaborados en el marco del proyecto AICCA, se realizó el **estudio definitivo para el diseño del sistema de agua potable de la parroquia Papallacta** que cuenta con todos los detalles técnicos y es el principal anexo al presente documento.

La parroquia de Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo, está dentro de la Región Amazónica al Nororiente ecuatoriano, Cordillera Oriental de los Andes, a 67 kilómetros de la ciudad de Quito. La mayor parte de la parroquia tiene clima “frío húmedo”, temperaturas medias entre 8,4 y 22°C, régimen de precipitación con un máximo marcado entre los meses de mayo a agosto, y un mínimo entre enero y diciembre. La humedad relativa es siempre superior al 80%. La población de la parroquia corresponde a 1022 habitantes.

Cabe mencionar que el proyecto AICCA viene trabajando en forma articulada con el GAD Municipal de Quijos, contando con el aval y apoyo por parte de esta Institución, con el fin de disponer de todos los habilitantes y permisos necesarios para realizar la obra en mención. El GAD de Quijos realizará un aporte de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 15/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 55.949,15), para la **instalación de acometidas domiciliarias** que complementarán la obra del presente contrato, valor que será administrado directamente por el GAD conforme a sus políticas de adquisiciones, por lo tanto CONDESAN, no adquiere responsabilidad alguna con el empleo de estos recursos.

Por lo expuesto, se requiere la presentación de ofertas técnicas y económicas para la construcción del sistema de agua de la parroquia Papallacta, conforme se detalle en el presente documento.

2. OBJETIVO

Repotenciar el sistema de agua potable de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo, con base en el Estudio técnico y económico definitivo para el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable, como medida de adaptación al cambio climático realizado por el proyecto AICCA.

3. ALCANCE

Se requiere la contratación de una empresa o persona natural (Contratista) que repotencie el sistema de agua potable de la parroquia Papallacta, considerando captación, conducciones, planta de potabilización y sistema de distribución hasta acometidas domiciliarias, para la dotación del servicio hacia la población central de la parroquia, considerando el estudio definitivo realizado por el proyecto AICCA, en el cual se han actualizado los valores referenciales (Documentos que serán enviados al oferente luego de la presentación de la carta de interés).

El contratista debe contar con experiencia comprobada en construcciones, personal, materiales y equipamiento y maquinaria necesarios para realizar las siguientes tareas:

- Revisión, análisis técnico y realización de ajustes del estudio definitivo de agua potable disponible (planos, cálculos, detalles, etc.) ^{1/}. Cabe mencionar que los posibles ajustes no serán objeto de otro contrato.
- Adquisición de materiales de alta calidad comprobada por la fiscalización ^{1/}.
- Movilización de personal, de materiales y de equipos hacia los lugares de construcción.
- Almacenamiento de los materiales y el equipo, mientras duren las construcciones.
- Repotenciación del sistema de agua potable.
- Limpieza general de la obra al terminar uno de los diferentes trabajos.

En el caso que, por condiciones de la construcción de la obra, el contratista tenga que bloquear el tráfico vehicular sea en forma parcial o total, es de su responsabilidad el coordinar acciones con la Policía de Tránsito a fin de evitar accidentes, notificando a todos los usuarios de la zona indicando el tiempo que durará; además deberá proporcionar los desvíos para el tránsito vehicular que sean necesarios ya sea a un costado de la vía en donde se ejecutan los trabajos o por vías alternas. Los costos que demandará esta acción se consideran incluidos en los costos indirectos de la obra, no teniendo derecho el contratista a reclamo de pago adicional por este concepto.

El catastro de la obra construida será integral y se registrará por lo que se indica en las especificaciones del estudio definitivo considerando los posibles ajustes validados por el fiscalizador y por el administrador del contrato, incluyendo las interferencias que puedan darse con las obras de infraestructura existentes.

El contratista está obligado a mantener en obra un Stock mínimo de materiales para la reparación de posibles daños que pudiera ocasionarse a cualquier otro tipo de infraestructura, pública o privada, los mismos que pudieran generar la inconformidad de los usuarios, el costo de estos materiales se considera incluidos en los costos indirectos de la obra, no teniendo el contratista derecho a pago adicional por este concepto.

^{1/}Las condiciones para la dotación del servicio, así como las características de los materiales a emplearse están definidas en el estudio definitivo disponible, documento anexo.

Se incluyen además las especificaciones técnicas de las actividades necesarias para minimizar, controlar, mitigar y prevenir los efectos sociales y ambientales derivados de la ejecución del Proyecto, establecidas en la parte correspondiente del estudio definitivo (documento anexo). El incumplimiento de estas especificaciones al igual que cualquier otra, dará lugar a que el Fiscalizador ordene la suspensión de los trabajos hasta que las mismas se cumplan a satisfacción tanto de la Fiscalización como del proyecto AICCA, obligándose al contratista a asumir los costos originados por una paralización del proyecto.

Para los fines legales o del Código de Trabajo y Ley de Seguro Social vigente en el Ecuador, el contratista será considerado como el Patrono y responsable integralmente por el personal que contrate en cualquier etapa de la obra.

4. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA

El producto esperado corresponde a un sistema de agua potable repotenciado y completamente funcional, desde las captaciones hasta la red de distribución antes de acometidas domiciliarias, para la población central de la parroquia Papallacta. Los productos específicos requeridos se detallan a continuación:

Primer entregable: Plan de trabajo que incluya objetivos, metodología, actividades, cronograma, frentes de trabajo, porcentajes de avance, coordinaciones y aprobaciones, etc. (En lo posible se recomienda el uso de Project para seguimiento del cronograma e identificación de rutas críticas). Se deberá incluir en el Cronograma del Plan de Trabajo, reuniones de presentación de los productos y avances, con el fin de recibir el aval del fiscalizador y la retroalimentación del equipo técnico del proyecto AICCA y del Punto Focal Nacional del Ministerio de Ambiente y Agua.

Segundo entregable: Informe técnico de avance (UNO) de la obra avalado por el fiscalizador, empleando los formatos disponibles en el proyecto AICCA. El informe debe compilar la respectiva planilla sustento para la fiscalización, el avance específico de la obra, los materiales usados, el registro fotográfico, el libro de obra, etc. Este producto corresponde a un avance del 55% (CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO) de la construcción de la obra, evaluado y calculado por la empresa contratista y el fiscalizador.

Tercer entregable: Informe técnico de avance (DOS) de la obra con aval del fiscalizador, empleando los formatos disponibles en el proyecto AICCA. El informe debe compilar la respectiva planilla sustento para la fiscalización, el avance específico de la obra, los materiales usados, el registro fotográfico, el libro de obra, etc. Con este producto la obra habrá alcanzado el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de la construcción de la obra, evaluado y calculado por la empresa contratista y el fiscalizador.

Cuarto entregable: Informe técnico de avance (FINAL) de la obra avalado por el fiscalizador, empleando los formatos disponibles en el proyecto AICCA. El informe debe compilar la respectiva planilla sustento para la fiscalización, el avance específico de la obra, los materiales usados, el registro fotográfico, el libro de obra, etc. Con este producto se habrá llegado al 100% (CIEN POR CIENTO) de la construcción de la obra, evaluado y calculado por la empresa contratista y el fiscalizador.

Cabe recalcar que las evaluaciones del porcentaje de avance de la obra serán avaladas por el fiscalizador, el cual está en coordinación continua y directa con el administrador del contrato designado por la misma institución.

5. EXPERIENCIA DEL/ LA OFERENTE (CONTRATISTA) Y EQUIPO DE TRABAJO A DETALLARSE EN LA OFERTA

Para la ejecución de la obra materia del presente TdR, la empresa o persona natural interesada deberá contar con el siguiente equipo de trabajo y experiencia:

5.1 PERSONAL

5.1.1 Superintendente. Será el/la responsable de cumplir adecuadamente el contrato y de la coordinación con el contratante.

Cantidad	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Experiencia
1	Superintendente	Cuarto nivel	Ingeniería civil (certificado en el SENESCYT)	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> Diez (10) años en ejercicio profesional <p>Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> Cinco (5) trabajos de construcción de sistemas de agua potable, con montos similares o superiores a los referidos en el presente TdR. Deseable un (1) año de experiencia de trabajo en la cuenca alta del río Quijos.

5.1.2 Residente de Obra. Será el/la responsable de la ejecución de la obra, manejo de los obreros y apoyo en la ejecución del Plan de Manejo Ambiental. Estará supervisado por el superintendente, especialista ambiental y especialista en geología.

Cantidad	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Experiencia
1	Residente de obra a tiempo completo	Tercer nivel	Ingeniería civil (certificado en el SENESCYT)	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> Cinco (5) años como residente de obras en general. <p>Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos tres (3) trabajos de construcción de sistemas de agua potable. Al menos cinco (5) años en manejo de materiales, equipos y obreros.

5.1.3 Técnico Especialista Ambiental (Opcional). Será el/la responsable de la ejecución del Plan de Manejo Ambiental de la construcción. Estará supervisado y en directa coordinación con el superintendente.

Cantidad	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Experiencia
1	Técnico Especialista Ambiental. Tiempo parcial	Tercer Nivel	Título universitario en Ingeniería Ambiental, o Ing. En Gestión Ambiental o Ingeniería Civil con especialidad ambiental (certificado en el SENESCYT)	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres (3) años en ejercicio profesional. <p>Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos un (1) años de experiencia en gestión ambiental en sistemas de agua potable. Deseable, experiencia de trabajo de un (1) años en sitios similares a la cuenca alta del río Quijos.

5.1.4 Obreros. Serán las personas responsables de la mano de obra de la construcción del sistema de agua potable. Se debe prever la cantidad de obreros que se requieran para cumplir con los plazos establecidos. Estarán coordinados y supervisados por el residente de obra. Deseable que el personal contratado pertenezca a la zona, considerando lo establecido en la Disposición General Quinta de la Ley Amazónica.

5.2 EQUIPOS DE TRABAJO

5.2.1 Equipos de trabajo. El contratista debe contar con todos los equipos, maquinaria y herramientas que sean necesarios para la construcción del sistema de agua potable (Excavadora o retroexcavadora, concretas, compactadores, bombas, herramientas, etc.).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega será de ciento veinte (120) días calendario y 10 días adicionales para el cierre administrativo y financiero, a partir de la autorización del administrador del contrato. Previa a la cancelación total del contrato, se requerirá la suscripción de las siguientes actas de entrega recepción de la obra contratada, entre el Contratista, Fiscalizador y CONDESAN:

6.1. RECEPCIÓN PROVISIONAL: A petición del contratista, se realizará esta recepción, cuando a juicio del fiscalizador de éste se hallen terminados los trabajos contratados con su respectivo aval y así lo notifique al administrador del contrato, solicitando tal recepción mediante informe.

El contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva (30 días calendario), los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista, respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

El Fiscalizador realizará inspecciones periódicas entre la recepción provisional y definitiva, con la finalidad de comprobar el buen estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, relacionadas a causas imputables al contratista, éste se obliga a solucionarlas; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan a la liquidación y pago final.

6.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el término fijado desde la suscripción del acta de recepción provisional, o desde la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción

definitiva de la misma, debiéndose iniciar ésta en el plazo de treinta (30) días contados desde la suscripción del acta provisional.

Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento de entrega recepción definitiva, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costo del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la contratante pueda ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

Una vez expirado el plazo de treinta (30) días, a partir de la firma de recepción provisional de la obra y en caso de no haberse solventado las observaciones de la fiscalización y o del administrador del contrato, se procederá a una mediación conforme lo determine la Ley de mediación y arbitraje, como primera instancia.

Las partes buscarán, en el plazo de treinta (30) días posteriores a la recepción definitiva, suscribir un acta de terminación del contrato, elaborada por CONDESAN, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de las que se crean asistidas.

7. MONTO DE LA CONTRATACIÓN:

El pago total referencial de esta contratación es de US\$192.638,69 USD (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON 69/100) incluido IVA, que se realizará desde el CONDESAN con recursos del proyecto AICCA.

El gasto se cargará a la siguiente estructura presupuestaria en el Componente 3, Actividad 12, ECU 1315 del proyecto.

Monto total con IVA: 192.638,69 USD

Producto	Descripción	Plazo de entrega
Primer entregable	Plan de trabajo que incluya objetivos, metodología, actividades, cronograma, frentes de trabajo, porcentajes de avance, coordinaciones y aprobaciones.	A los 10 días calendario de la autorización del Administrador del contrato.
Segundo entregable	Informe técnico de avance (UNO) de la obra avalado por el fiscalizador, empleando los formatos disponibles en el proyecto AICCA. Avance mínimo 55%	A los 60 días calendario de la autorización del Administrador del contrato.
Tercer entregable	Informe técnico de avance (DOS) de la obra con aval del fiscalizador, empleando los formatos disponibles en el proyecto AICCA. Con avance mínimo del 75%.	A los 90 días calendario de la autorización del Administrador del contrato.
Cuarto entregable	Informe técnico de avance (FINAL) de la obra avalado por el fiscalizador, empleando los formatos disponibles en el proyecto AICCA. Obra concluida al 100%	A los 120 días calendario de la autorización del Administrador del contrato.

*10 días calendario se reservan para revisión y ajuste del producto final y el cierre administrativo del contrato.

La entrega de los productos se realizará en los formatos anotados en este documento. Los productos se entregarán de manera digital y física. Requieren la firma de aprobación del Fiscalizador para el efecto.

La aprobación de los productos está a cargo del LTN del proyecto AICCA (administrador del contrato), la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA y el Punto Focal Nacional, previa aprobación del Fiscalizador.

En caso de existir observaciones en los informes o productos presentados, se espera que éstas sean absueltas por el contratista en el plazo de 10 días.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El contratista adjudicado deberá presentar los siguientes productos y/o servicios, conforme a los formatos que serán facilitados por el Fiscalizador de la obra.

Monto total con IVA: USD 192.638,69 USD

Pago	Entregable	Porcentaje de pago	Valor (USD)
Primer entregable	Plan de trabajo. Sin % de avance de obra.	20 %	38.527,74
Segundo entregable	Informe técnico de avance (UNO) de la obra avalado por el fiscalizador. Con el 55% de avance de la obra.	30 %	57.791,61
Tercer entregable	Informe técnico de avance (DOS) de la obra con aval del fiscalizador. Con el 75 % de avance de la obra.	25 %	48.159,67
Cuarto entregable	Informe final avalado por el fiscalizador. Acta entrega recepción (provisional) suscritas. Con el 100% de avance de la obra.	25 %	48.159,67
TOTAL CON IVA		100 %	\$ 192.638,69

La autorización de cada pago se realizará con visto bueno del Líder Técnico Nacional, Punto Focal Nacional y de la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA - CONDESAN, previa la aprobación del Fiscalizador de los productos detallados en el numeral 4 de este documento. Los pagos requieren la entrega de una factura a nombre de CONDESAN.

9. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONTRATISTA:

Cumplir adecuadamente con los detalles de los presentes Términos de Referencia y con los compromisos detallados en el contrato a suscribir.

El contratista enviará la planilla en tres (3) días término de finalizado el plazo del producto a entregar, como insumo para la revisión e informe de Fiscalización, siendo aprobadas en tres (3) días término, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de pago.

El contratista presentará planillas del estado de avance de la construcción y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el producto anterior, y en el producto en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar el pago correspondiente.

Si existieren discrepancias en el avance de la obra, observadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Se solventarán las observaciones detalladas en tres (3) días término y con el informe de aprobación de fiscalización se dará paso al pago.

10. CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluido los gastos requeridos para la obra contratada como materiales, equipos, maquinaria, vehículos, transporte, personal, así como los costos de seguros contra accidentes y otros que sean necesarios para el desempeño del Contrato.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice la persona jurídica, siendo de su responsabilidad única el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

Cualquier imprevisto o accidente que se suscite con el personal, equipos, maquinaria, vehículos y terceros, que se afecten como efecto de la implementación de este contrato son de única responsabilidad del Contratista.

La empresa o persona natural contratista deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad determinadas por el COE Nacional y los COE Cantonales, a fin de salvaguardar la salud de las personas involucradas en la prestación de servicios y de las personas con quienes interactúe en prevención de la COVID 19. Informará a CONDESAN sobre el protocolo de bioseguridad que utilizará mientras dure la contratación y debe realizar trabajo presencial.

El contratista tendrá que extender una garantía empresarial de al menos 6 meses por defectos en los materiales o la construcción. En el caso de que se incurra en esta condición, CONDESAN efectuará el reclamo respectivo, para que la empresa realice los ajustes necesarios.

11. SUPERVISORES

La supervisión general será realizada por el Punto Focal Técnico del proyecto AICCA – MAE y Líder Técnico Nacional del proyecto AICCA.

El contrato contará con una fiscalización realizada por un profesional contratado por CONDESAN con recursos independientes a este contrato.

12. LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS

El contrato se suscribirá en la ciudad de Quito, mientras que la construcción se realizará en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo, conforme lo indicado en el Estudio definitivo entregado al Contratista para su postulación, para el sistema de agua potable para la parroquia de Papallacta.

13. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Las empresas interesadas deberán enviar en primera instancia su carta de interés al correo convocatorias_aicca_ecuador@aiccacondesan.org, para remitir por parte del proyecto el expediente técnico de la obra en mención.

Una vez enviado el expediente técnico la empresa interesada deberá enviar los siguientes documentos, en archivos independientes por cada literal:

- a) **Perfil de la empresa o persona natural contratista y personal**, presentar hojas de vida y documentos que evidencien la formación académica y experiencia laboral requerida acorde a los términos de referencia para la presente contratación (Obligatorio en formato del formulario 1).
- b) **Propuesta Técnica y económica**, de acuerdo a las directrices propuestas en el numeral 4, donde se describa actividades, materiales y metodología de cómo se atenderán los Términos de Referencia; no deben ser transcritos de otros documentos, se valorarán los aportes adicionales/mejoras a las actividades mínimas solicitadas, así como la propuesta económica de menor valor considerando el presupuesto referencial estipulado.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso se iniciará con el análisis del cumplimiento de lo solicitado en los presentes TdR, por parte de los postulantes.

Se adjudicará la obra a la propuesta que obtenga el más alto puntaje (Formato 1). Se evaluará sobre una puntuación global de 100 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Perfil del contratista y personal	30 puntos
2. Propuesta Técnica	30 puntos
3. Propuesta Económica	40 puntos

- **Evaluación del perfil del contratista y del personal**

Se evaluarán los requerimientos generales del contratista y su equipo (**Obligatorio** enviar en el formato del Formulario 1, en caso de no presentar en este formato será causal de descalificación). Se debe adjuntar toda la información de respaldo y esta ser enviada en carpetas ordenadas y correctamente etiquetadas.



- **Evaluación de la Propuesta Técnica**

Para aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados, la entidad convocante aplicará los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario de Calificación (Formato 1).

- **Evaluación de la Propuesta Económica**

Debe incluir el detalle del costo de cada uno de los rubros requeridos para la construcción del sistema de agua potable (materiales, servicios profesionales, mano de obra y todos los inherentes para el cumplimiento a cabalidad del contrato).

15. Fecha máxima para recibir las propuestas

Los documentos requeridos son:

Archivo 1: Perfil de el/la contratista y personal técnico, con sus documentos de respaldo.

Archivo 2: Propuesta técnica

Archivo 3: Propuesta económica

Deben ser remitidos hasta las 24h00 del miércoles 23 de junio de 2021 va la dirección de correo electrónico: convocatorias_aicca_Ecuador@aiccacondesan.org

16. CONSULTAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán consultas previas al correo electrónico: convocatorias_aicca_ecuador@aiccacondesan.org, hasta el miércoles 16 de junio de 2021 hasta las 24h00. Las respuestas se enviarán directamente a los interesados y se realizará un compendio de las mismas.



FORMATO 1

FORMATO DE CALIFICACIÓN

- **Perfil del superintendente**

Requerimientos generales del contratista	Puntaje
Diez (10) años en ejercicio profesional	4
Requerimientos específicos del contratista	
Cinco (5) trabajos de construcción de sistemas de agua potable, con montos similares o superiores a los referidos en el presente TdR.	9
Deseable un (1) año de experiencia de trabajo en la cuenca alta del río Quijos.	2
TOTAL	15 puntos

- **Perfil del residente de obra**

Requerimientos generales del contratista	Puntaje
Cinco (5) años como residente de obras.	3
Requerimientos específicos del contratista	
Al menos tres (3) trabajos de construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado, entre otras actividades afines a la consultoría en sitios similares a la cuenca alta del río Quijos.	5
Al menos cinco (5) años en manejo de materiales, equipos y obreros.	4
TOTAL	12 puntos

- **Perfil del Especialista Ambiental (Opcional)**

Requerimientos generales del contratista	Puntaje
Tres (3) años en ejercicio profesional	1
Requerimientos específicos del contratista	
Al menos un (1) años de experiencia en gestión ambiental en sistemas de agua potable.	1
Deseable, experiencia de trabajo de un (1) año en sitios similares a la cuenca alta del río Quijos.	1
TOTAL	3 puntos

Propuesta técnica y económica

Caracterización	Puntaje
Propuesta técnica	
Materiales (Calidad, garantía)	10 puntos
Metodología (Como se atenderá lo requerido en el TdR y se valorará aportes adicionales al estudio disponible)	20 puntos
Propuesta económica	
Menor valor de las propuestas recibidas cumpliendo adecuadamente el TdR	40 puntos
TOTAL	70 puntos

FORMULARIO 1

Construcción de Sistemas de Agua Potable

Datos Personales

Nombre:	
Nacionalidad:	
Dirección:	
Documento de identidad / RUC:	
Teléfonos/correo electrónico:	

Educación

Bachillerato		Fecha:	
Título Profesional:		Fecha:	
Postgrado:		Fecha:	

Experiencia Laboral

N°	Locación	Compañía	Detalle	Duración (En años y meses)
1				
2				
3				
4				
5				

